CONTRATO N° 10 /2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023
"SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL
ID N° 428.389

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP, domiciliada en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Director General **ABG. JOSÉ COGLIOLO**, con Cédula de Identidad **N° 2.217.633**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 50/23, de fecha 17 de agosto de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY SECURITY S.A.,** con **RUC N° 80027582-9**, domiciliada en Tte. Segundo Alcorta casi Arias, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR FABRICIO MARTIN MARTINEZ APPLEYARD**, con Cédula de Identidad N° 2.056.296, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP", conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Fabricio Martinez A.
Director
PARAGUAY SECURITY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

Abg. JOSE COGLIOLO
Director General
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIAS.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.389.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP", convocado por el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). La adjudicación fue realizada según RESOLUCIÓN SNPP N° 61/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE N° 2 SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD DEL SNPP Y REGIONALES						PARAGUAY SECURITY	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL- ARROYITO	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
2	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL SANTA RITA	12	Mes	UNIDAD	45.883.100	550.597.200
3	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL YATYTAY	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
4	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN HORQUETA	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
5	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN BOQUERON - CHACO	12	Mes	UNIDAD	18.549.700	222.596.400
6	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL GUAJAYVI	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
7	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN NATALICIO TALAVERA	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
8	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN VILLA HAYES	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
9	92121504-001	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL REMANSITO - CDE	12	Mes	UNIDAD	37.099.400	445.192.800
10	92121504-001	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL REMANSITO DE VILLA HAYES	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
11	92121504-001	DIRECCION SAN IGNACIO MISIONES	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
12	92121504-001	DIRECCION REGIONAL AMAMBAY (PJC)	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800

PARAGUAY SECURITY

Abg. JOSE COGLIOLO
Director General
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

LOTE N° 2 SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD DEL SNPP Y REGIONALES						PARAGUAY SECURITY	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
13	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CAAGUAZU (CNEL. OVIEDO)	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
14	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CAAZAPA	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
15	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
16	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE CONCEPCION	12	Mes	UNIDAD	74.184.268	890.211.216
17	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CORDILLERA (CAACUPÉ)	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
18	92121504-001	DIRECCION REGIONAL GUAIRA (VILLARRICA)	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
19	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE ITAPUA (CNEL. BOGADO)	12	Mes	UNIDAD	45.883.099	550.597.188
20	92121504-001	DIRECCION REGIONAL MISIONES	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
21	92121504-001	DIRECCION REGIONAL ÑEEMBUCU (PILAR)	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
22	92121504-001	DIRECCION REGIONAL PARAGUARI	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
23	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE SAN PEDRO (CHORE)	12	Mes	UNIDAD	45.883.099	550.597.188
24	92121504-001	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL SAN JUAN NEPOMUCENO	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
25	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SAPUCAI	12	Mes	UNIDAD	18.549.700	222.596.400
26	92121504-001	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ALTO PARAGUAY	12	Mes	UNIDAD	18.549.700	222.596.400
27	92121504-001	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ZONA FRANCA GLOBAL	12	Mes	UNIDAD	27.333.400	328.000.800
							9.886.999.992

Total: Gs. 9.886.999.992 (Guaraníes nueve mil ochocientos ochenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos); IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a prestar los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida los servicios prestados y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PARAGUAY SECURITY

Abg. JOSÉ COGLIOLO
Director General
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados según lo establecido en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones por el término de 12 meses.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez porciento) del monto total del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en Pliego de Bases y Condiciones.

PARAGUAY SECURITY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL * DIRECCION GENERAL

Abg. JOSE COGLIOLO
Director General
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes octubre y año 2023.

FABRICIO MARTIN MARTINEZ APPLEYARD
Cédula de Identidad N° 2.056.296
PARAGUAY SECURITY S.A.
RUC N° 80027582-9

ABG. JOSÉ NICOLAS COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL SNPP